



RUMBO POLÍTICO



#OPINIÓN

CLAUDIA SHEINBAUM: LA SOBERANA Y LA OPOSICIÓN POLKISTA

La propuesta reforma los artículos 19 y 40, y tiene como objetivo reforzar la independencia del país frente a injerencias extranjeras



La presidenta **Claudia Sheinbaum** presentó la semana anterior una iniciativa de reforma constitucional para la defensa de la soberanía de México. Esta propuesta reforma los artículos 19 y 40, tiene como objetivo reforzar la independencia del país frente a injerencias extranjeras y endurecer las sanciones contra delitos que ponen en riesgo la seguridad nacional. La modificación constitucional propuesta no es una medida reactiva, sino una acción que responde a desafíos del mundo moderno. Y es que, desde su independencia, nuestro país ha defendido con firmeza el principio de no intervención. La Doctrina Estrada, que rechaza la intervención en asuntos internos de otros países, ha sido un pilar de nuestra política exterior.

Con la modificación propuesta, la Presidenta pone por delante la defensa de su pueblo, demostrando que no es sólo un discurso político, sino una acción concreta con implicaciones legales. Con la adición de dos párrafos al artículo 40 de la Constitución, se establece de manera explícita que el Pueblo de México no aceptará intervenciones extranjeras, ya sea mediante golpes de Estado, injerencias en elecciones o violaciones del territorio nacional. Además de fortalecer la soberanía en términos de política exterior, la iniciativa también refuerza la seguridad interna, ya que con la modificación del artículo 19 se incorpora el terrorismo como delito sujeto a prisión preventiva oficiosa.

El tráfico ilegal de armas ha sido de las principales amenazas para la seguridad, lo que ha alimentado la violencia y fortalecido a grupos criminales. Con la reforma, cualquier extranjero en esas actividades enfrentará la sanción más severa, que alcanza 60 años. La modificación

propuesta por la Presidenta envía un mensaje contundente, México es un país libre y soberano. Cualquier cooperación internacional en seguridad o justicia se hará bajo los términos que establezca el Estado y no bajo imposiciones externas.

Reforzar los principios de no intervención y establecer medidas concretas para proteger la integridad del país convierte a México en un lugar más seguro. Y es que es bueno siempre tener presente la historia. En el marco de la invasión de 1847, el presidente de EU, **James Polk**, con la intención de expandir el territorio estadounidense bajo la doctrina del Destino Manifiesto, autorizó al general **Zacarías Taylor** avanzar sus tropas hacia el río Bravo. Esta acción, desencadenó un conflicto que resultó en la invasión de México.

A pesar de la resistencia heroica de tropas mexicanas y de la población civil, el avance de las fuerzas estadounidenses fue implacable. El resultado, tras la invasión, fue la firma del Tratado de

Guadalupe Hidalgo, el 2 de febrero de 1848. El Senado estadounidense ratificó el tratado, consolidando el dominio de EU sobre una vasta extensión de tierras y dejando heridas en la memoria histórica de México. Hay opositores que desean que algo similar ocurra. Por ello, en un contexto global más complejo, donde las amenazas a la soberanía pueden adoptar formas inesperadas, la historia nos recuerda que la independencia no es un derecho garantizado, sino una conquista que debe defenderse todos los días. Ahora corresponde a todos los mexicanos respaldar la iniciativa presidencial, porque la Presidenta Sheinbaum ha dejado claro su compromiso con la protección del país.

**Nuestro país
ha defendido
con firmeza
el principio de
no intervención**